

[illegible]

PRIMERA.-OBJETO. Por medio del presente Contrato, el Proveedor proporcionará al Consumidor servicios de intermediación de transacción de mercancías hasta dentro de determinados límites e internacionales por vía terrestre, aérea, marítima, u otros medios, utilizando para ello ellos proveedores terceros (en lo sucesivo el/la "Coordinador") mismos que cuentan con las permisos y licencias necesarias para prestar los servicios de transacción de mercancías y para realizar el transporte. El Paquetista se obliga a exhibir de manera fehaciente, a la vista del Coordinador, mismos que no lo hayan impreso al Proveedor Agregado, el documento de identificación de la Coordinadora y Proveedor de entrar la mercancía a través de dicho correspondiente en el que conste el número de identificación de la Coordinadora y Proveedor.

SEGUNDA.-FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO. El Proveedor deberá entregar al Consumidor una copia de la presente Solución de Servicios.

TERCERA.-FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO. Para la prestación del servicio de intermediación al Consumidor, el Proveedor deberá proporcionar el servicio mediante el uso de un sistema de gestión de pedidos, el cual deberá estar a disposición de los usuarios de la Solución de Servicios, en el sitio web www.paquetistas.com.mx así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del Proveedor, adicionalmente deberá someterse el Consumidor a las leyes aplicables al transporte en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la obligación de aceptar y/o rechazar el transporte de mercancías peligrosas, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. El Coordinador y el Proveedor, en conjunto, serán responsables de la prestación del servicio de intermediación de transacción de mercancías, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

CUARTA.-AUTORIDADES FEDERALES ASÍ COMO SUS REGLAMENTOS Y LEYES AUXILIARES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN POR PARTE DE LAS COORDINADORAS. (4) Garantizar y responsabilizar que el contenido de su mercancía ha sido debidamente descrito en esta Solución de Servicios y que legalmente es aceptable para su transportación, por contar con toda la documentación y permisos que acrediten su legalidad en el país y que además, no es una mercancía que contenga ninguna disposición legal, por lo que cualquier responsabilidad legal, o si fuera decomisada por esta última, el Consumidor será responsable por cualquier sanción que le impongan e al Proveedor o sus Coordinadoras, así como por todos los gastos consecuenciales que se deriven de dicha contención; y 7) Todas las demás que sean aplicables.

Por su parte el Proveedor se obliga a:

1) Responder por causas objetivamente negligentes que realicen sus Coordinadoras al momento de la prestación de los servicios para la transacción de mercancías de sus clientes. (2) Responsabilizarse por el pago de las reclamaciones que realice el Consumidor, siempre y cuando sean procedentes conforme a derecho; y 3) Todas las demás que establezca el Contrato.

QUINTA.-PAGO DE LOS SERVICIOS. El Consumidor, al momento de entregar su mercancía al Proveedor para la prestación del servicio, se obliga a cubrir a este último, el costo del mismo ya sea en efectivo, por cobrar o a crédito conforme a lo acordado entre el Consumidor y el Proveedor. En caso de que el servicio sea por cobrar en efectivo, el destinatario de la mercancía es responsable por el pago de los mismos. Si el destinatario de la mercancía no es el Consumidor, el Coordinador, o el Proveedor, el pago de los mismos deberá ser efectuado por el destinatario de la mercancía, quien deberá ser el destinatario de la mercancía. El pago de los mismos deberá ser efectuado por el destinatario de la mercancía, quien deberá ser el destinatario de la mercancía.

SEXTA.-PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El Consumidor contratando el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al momento de la entrega de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetistas.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicios. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicios. Si la mercancía no pudiera ser entregada en el domicilio, se deberá avisar al destinatario para notificarle que la mercancía no pudo ser entregada en el domicilio. El destinatario de la mercancía, quien deberá ser el destinatario de la mercancía, deberá ser el destinatario de la mercancía. El destinatario de la mercancía, quien deberá ser el destinatario de la mercancía, deberá ser el destinatario de la mercancía.

SEPTIMA.-PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El Consumidor contratando el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al momento de la entrega de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetistas.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicios. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicios. Si la mercancía no pudiera ser entregada en el domicilio, se deberá avisar al destinatario para notificarle que la mercancía no pudo ser entregada en el domicilio. El destinatario de la mercancía, quien deberá ser el destinatario de la mercancía, deberá ser el destinatario de la mercancía.

SEPTIMA.-PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El Consumidor contratando el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al momento de la entrega de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetistas.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicios. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicios. Si la mercancía no pudiera ser entregada en el domicilio, se deberá avisar al destinatario para notificarle que la mercancía no pudo ser entregada en el domicilio. El destinatario de la mercancía, quien deberá ser el destinatario de la mercancía, deberá ser el destinatario de la mercancía.

SEPTIMA.-PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El Consumidor contratando el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al momento de la entrega de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetistas.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicios. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicios. Si la mercancía no pudiera ser entregada en el domicilio, se deberá avisar al destinatario para notificarle que la mercancía no pudo ser entregada en el domicilio. El destinatario de la mercancía, quien deberá ser el destinatario de la mercancía, deberá ser el destinatario de la mercancía.

SEPTIMA.-PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El Consumidor contratando el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al momento de la entrega de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetistas.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicios. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicios. Si la mercancía no pudiera ser entregada en el domicilio, se deberá avisar al destinatario para notificarle que la mercancía no pudo ser entregada en el domicilio. El destinatario de la mercancía, quien deberá ser el destinatario de la mercancía, deberá ser el destinatario de la mercancía.

SEPTIMA.-PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El Consumidor contratando el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al momento de la entrega de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetistas.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicios. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicios. Si la mercancía no pudiera ser entregada en el domicilio, se deberá avisar al destinatario para notificarle que la mercancía no pudo ser entregada en el domicilio. El destinatario de la mercancía, quien deberá ser el destinatario de la mercancía, deberá ser el destinatario de la mercancía.

SEPTIMA.-PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El Consumidor contratando el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al momento de la entrega de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetistas.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicios. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicios. Si la mercancía no pudiera ser entregada en el domicilio, se deberá avisar al destinatario para notificarle que la mercancía no pudo ser entregada en el domicilio. El destinatario de la mercancía, quien deberá ser el destinatario de la mercancía, deberá ser el destinatario de la mercancía.

SEPTIMA.-PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El Consumidor contratando el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al momento de la entrega de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetistas.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicios. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicios. Si la mercancía no pudiera ser entregada en el domicilio, se deberá avisar al destinatario para notificarle que la mercancía no pudo ser entregada en el domicilio. El destinatario de la mercancía, quien deberá ser el destinatario de la mercancía, deberá ser el destinatario de la mercancía.

SEPTIMA.-PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El Consumidor contratando el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al momento de la entrega de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetistas.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicios. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicios. Si la mercancía no pudiera ser entregada en el domicilio, se deberá avisar al destinatario para notificarle que la mercancía no pudo ser entregada en el domicilio. El destinatario de la mercancía, quien deberá ser el destinatario de la mercancía, deberá ser el destinatario de la mercancía.

SEPTIMA.-PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El Consumidor contratando el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al momento de la entrega de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetistas.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicios. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicios. Si la mercancía no pudiera ser entregada en el domicilio, se deberá avisar al destinatario para notificarle que la mercancía no pudo ser entregada en el domicilio. El destinatario de la mercancía, quien deberá ser el destinatario de la mercancía, deberá ser el destinatario de la mercancía.

SEPTIMA.-PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El Consumidor contratando el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al momento de la entrega de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetistas.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicios. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicios. Si la mercancía no pudiera ser entregada en el domicilio, se deberá avisar al destinatario para notificarle que la mercancía no pudo ser entregada en el domicilio. El destinatario de la mercancía, quien deberá ser el destinatario de la mercancía, deberá ser el destinatario de la mercancía.

SEPTIMA.-PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El Consumidor contratando el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al momento de la entrega de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetistas.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicios. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicios. Si la mercancía no pudiera ser entregada en el domicilio, se deberá avisar al destinatario para notificarle que la mercancía no pudo ser entregada en el domicilio. El destinatario de la mercancía, quien deberá ser el destinatario de la mercancía, deberá ser el destinatario de la mercancía.

SEPTIMA.-PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El Consumidor contratando el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al momento de la entrega de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetistas.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicios. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por

[illegible]